



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.175/2012.

ZAPALLAR, 10 de Octubre del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N°3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°696/2012, de fecha 10 de Octubre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N°202/2012, de fecha 10 de Octubre de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°72/2012, denominada "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO EN CALLES, COMUNA DE ZAPALLAR"
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-31-02-004-003-003 "Tratamiento Salino en Calles de Maicillo de la Comuna"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 72/2012

DISTRIBUCION:

- 1- SECPLA
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



CTL/SECPLA/SECJUR.-

CONTROL